



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.958.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

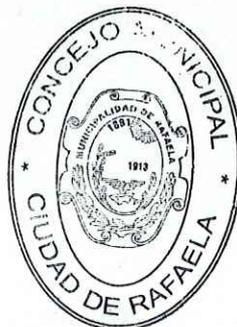
**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, analice y proceda a:

- a) Informar sobre el avance del frente de obra, correspondiente al arreglo de las veredas internas del Cementerio Municipal.
- b) Informar si se coordinó con las áreas que elaboras el ensanche de la Avenida L. Fanti y con la Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico para poder llevar a cabo los trabajos sobre las veredas externas y las paredes con frente a la Avenida de referencia; según lo mencionado en el Exp. "C" 260745/5 - Minuta de Comunicación del Concejo Municipal N° 2780 - Arreglos varios Cementerio Municipal.
- c) Informar cuantos nichos se construyeron en el año 2015 y cuantos están previstos construirse durante el presente año.
- d) Proceder a la renovación de las referencias visuales, que se encuentren sobre los atriles y que forman parte del Circuito Histórico.
- e) Evaluar y considerar la colocación de los atriles faltantes, que correspondan al Circuito Histórico del Cementerio Municipal, el cual se encuentra dentro del Programa de Rescate y Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural.

Dada en la Sala de Sesiones del //  
**CONCEJO MUNICIPAL DE //**  
**RAFAELA, a los dieciocho días//**  
del mes de agosto del año dos mil/  
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela